PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00298-00
Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 23 de noviembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante al abogado **ANGEL VASQUEZ HERAZO** identificado con CC. 72.133.331 y portador de la T.P. 64.030 del C. S. de la Judicatura como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otro lado, por Secretaría remítase el link de acceso al expediente al apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 161 del 24 de noviembre de 2022.

KAM